

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 44

Fecha Estado: 16/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120040120600	Ordinario	ALFONSO DE JESUS MARIN VERGARA	LUIS EMILIO PEREZ GUTIERREZ Y OTRA	Auto pone en conocimiento SE ORDENA ENVIAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SOLICITUD DE RECURSO INSISTENCIA POR PARTE DEL PETICIONARIO JUAN PABLO BARRIENTOS. 02	15/04/2021		
05001310501120120099300	Ordinario	RODRIGO DE JESUS OCAMPO SILVA	PROTECCION S.A.	Auto decide recurso NO REPONE, CONCEDE APELACION. 02	15/04/2021		
05001310501120150142900	Ejecutivo Conexo	OSCAR ARTURO HERNANDEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO. E1	15/04/2021		
05001310501120190002400	Ejecutivo Conexo	RICARDO ANTONIO RAMIREZ LOAIZA	LUZ ESTELA DEL CARMEN SALDARRIAGA DE VALENCIA	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A SOLICITUD DE LA PARTE EJECUTADA. E1	15/04/2021		
05001310501120190043300	Ejecutivo Conexo	LUZ SILVIA CASTAÑEDA DE LEGARDA	COLPENSIONES	Auto corre traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. E1	15/04/2021		
05001310501120190070500	Ordinario	JHON JAIRO JARAMILLO	navar asociados sas	Auto inadmite demanda 5 DIAS PARA SUBSANAR. E2	15/04/2021		
05001310501120200032200	Ordinario	OSCAR DARIO ESCOBAR PEREZ	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. E2	15/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LuZ Amparo Velez Gallego

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)